



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88  
Apdo. 10105

**ASF-282-2015**  
**6-10-2015**

## **RESUMEN EJECUTIVO**

El presente estudio se realizó según el plan anual operativo del Área de Auditoría de Servicios Financieros de la Auditoría Interna, con el fin de realizar la evaluación del Estudio Integral Gerencial Hospital Dr. Max Terán Valls Área: Adquisición de bienes y servicios por medio de los Fondos de Caja Chica, U.E. 2308 del Seguro de Salud (SEM).

Como resultado de la evaluación se determinó que:

La Encargada de Caja Chica utiliza un sello con la indicación de “Hospital Dr. Max Terán Valls Quepos Caja Custodia de Valores Cancelado”, pero por constituirse un Fondo de Caja Chica, lo que administra el Hospital, lo procedente es que el sello sea a nombre del “Hospital Dr. Max Terán Valls Quepos Fondos de Caja Chica Cancelado.”

La caratula del reintegro que se elabora en el Hospital Dr. Max Terán Valls, no detalla los nombres y firmas de las personas autorizadas, según lo indicado en el Manual de Procedimientos para la Administración, Liquidación y Contabilización de los Fondos de Caja Chica, febrero 2015 en su Artículo 8: “Del reintegro del Fondo de Caja Chica.”

En las compras efectuadas mediante el Fondo de Caja Chica se encontraron 12 facturas que superan los 40 días hábiles, es importante aclarar que en el procedimiento no se establece un plazo para la realización de compras, pero por su naturaleza se espera que éstas se realicen en forma oportuna.

También se evidenció la existencia de 9 facturas antes de que se confeccione la Solicitud Compra por Caja Chica y de que a ésta se le asigne el contenido presupuestario y se autorice la compra; lo cual es contrario a lo que se regula en el Manual de Procedimientos para la Administración, Liquidación y Contabilización de los Fondos de Caja Chica, de febrero 2015, en el artículo 5: “De la Solicitud Compra por Fondo de Caja Chica.”

Adicionalmente, 21 facturas no tienen el nombre y la firma del funcionario que recibe la compra que se realizan, aspectos que están claramente definidos en el Manual de





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88  
Apdo. 10105

Procedimientos para la Administración, Liquidación y Contabilización de los Fondos de Caja Chica, de febrero 2015, en el artículo 6: *“Requisitos de una factura comercial, tiquete de caja o comprobantes para su cancelación.”*

En virtud de lo expuesto, este Órgano de Fiscalización institucional ha formulado las recomendaciones al Hospital Dr. Max Terán Valls, para que realice las acciones pertinentes, a efectos de subsanar los hechos detectados.

